

LICENCIAS DE APERTURA

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES DE INICIO DE ACTIVIDAD O LICENCIA DE APERTURA

DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS INTERESADOS ACOMPAÑANDO A SU SOLICITUD

Certificado final de obras visado por el Colegio Oficial correspondiente.

En el que se certifique, además de la finalización de las obras, la adecuación de la actividad y las instalaciones al proyecto aprobado y, en su caso, a las medidas adicionales impuestas.

En dicho certificado se deberá dejar constancia clara de si las obras se ajustan completamente al proyecto o bien ha habido modificaciones durante el transcurso de las obras. En este último caso deberán acompañarse los documentos necesarios que reflejen dichas modificaciones.

Certificación del cumplimiento de los requisitos exigibles, emitida por un organismo de control ambiental acreditado.
Fotografías de las fachadas.